

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

OFICINA DEL GOBERNADOR
LA FORTALEZA, SAN JUAN



6 de marzo de 1973

MENSAJE ESPECIAL DEL GOBERNADOR, RAFAEL HERNANDEZ
COLON, A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA ACOMPAÑANDO
LEGISLACION PARA RESOLVER DEFICIENCIA EN
RECURSOS DEL CORRIENTE AÑO FISCAL

En ocasión de someter a la consideración de esa Honorable Asamblea Legislativa el Proyecto de Presupuesto para el año 1974, les informé de la grave situación en que se encuentran las finanzas públicas. Les señalé que las recaudaciones del corriente año no serán suficientes para atender las obligaciones de las asignaciones de fondos que se aprobaron para el año. Anticipé entonces que nos faltarían alrededor de \$13 millones para atender todas las obligaciones del año. Les señalé además, que ese déficit no incluía las necesidades que habrían de confrontar las agencias e instrumentalidades públicas como resultado de la deficiente administración de los fondos públicos en el primer semestre del corriente año. Estoy en condiciones de informarles hoy la magnitud del problema que hemos identificado en las diferentes agencias luego de someterlas a un riguroso

control presupuestario y de requerirles que utilicen, hasta el máximo de sus posibilidades, los mecanismos a su disposición para enjugar y resolver las necesidades financieras que se les presentaban. En esta dolorosa y difícil situación conté con la colaboración de la Oficina de Personal, del Negociado del Presupuesto y de todas las agencias públicas. No obstante, los esfuerzos de toda la Rama Ejecutiva no bastan para poder asegurar que los gastos y obligaciones del año no excedan los recursos reales que tendremos a nuestra disposición. Por eso, recurrimos a esta Asamblea Legislativa para que, una vez se conozcan los pormenores de la situación nos brinden aquella colaboración que permitan resolverla.

¿Cuál es el fundamento de las necesidades de fondos en algunas agencias públicas? Examinémoslo brevemente.

El Departamento de Obras Públicas empleó 2,700 personas, las que destinó principalmente a la conservación de carreteras, sin contar con los fondos necesarios para atender el pago de estos empleados por la duración del período contratado. Contrajo además obligaciones diversas bajo condiciones iguales a la anterior, esto, es, sin tener a su disposición los fondos necesarios. El resultado neto de esta acción es que el hoy Departamento de Transportación y Obras Públicas necesita adicionalmente \$5.8 millones para cubrir sus obligaciones totales. Naturalmente, una alternativa para bregar con este acto consumado sería despedir en masa al día de hoy a 2,700 padres de familia.

Aún esa medida tan drástica no resolvería, a estas alturas, la insuficiencia de recursos de la agencia. Se hace necesario asignar esos fondos al Departamento de Transportación.

En el Departamento de Servicios Sociales se empleó a 1,100 personas bajo condiciones similares a las de Obras Públicas a un costo de \$3.9 millones. También se extendió el programa JASPR (Juventud al Servicio de Puerto Rico) para 8,000 jóvenes lo que representaba una erogación de \$400,000 mensuales sin un solo dólar asignado por la Asamblea Legislativa para ese fin. Se adquirió equipo, incluyendo vehículos y neveras, y se compraron propiedades, una de las cuales costó más de \$300,000 con cargo al presupuesto de funcionamiento. Todo esto, ocurrió sin que el Departamento contara con los fondos para incurrir en estas obligaciones. Las necesidades fiscales del Departamento de Servicios Sociales ascienden a \$4.5 millones. No proveer estos fondos obligaría al Departamento a rebajar, en esa cuantía, durante los últimos meses del presente año, la reducida ayuda directa a los beneficiarios de la asistencia pública.

La recién creada Administración de Servicios Generales inicia sus operaciones con una situación difícil en su División de Transporte. Esta División que antes de su transferencia a la nueva Administración de Servicios Generales se conocía como la Oficina de Transporte y que es el organismo encargado de proveerle servicios de transportación a las agencias del gobierno, está a punto de perder su crédito con los suplidores

de materiales y gasolina porque su capital de operaciones ha sido seriamente debilitado al incurrirse en compromisos no presupuestados. Además esta agencia reclutó alrededor de 200 puestos transitorios sin tener fondos suficientes para cumplir con este compromiso. El resultado neto es una deficiencia de \$1,000,000 que es necesario asignarle de inmediato para que pueda seguir ofreciendo el servicio que requieren los vehículos del gobierno y evitar una paralización total de este servicio.

En el Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, 5,037 becarios necesitan que se les extiendan sus becas para los meses de abril y mayo ascendentes a \$700,000 y 217 estudiantes del Recinto de Ciencias Médicas; necesitan, por las mismas razones, \$45,000.

El Departamento de Hacienda afronta una situación deficitaria sumamente delicada en el Departamento de Hacienda. Este Departamento es, en Ley, el custodio de los fondos públicos del Estado. Es el responsable de asesorar a la Rama Ejecutiva en el manejo de los fondos en forma sana y saludable. No obstante, en esta agencia se incurrió en lo que parece ser una seria violación al mandato de esta Asamblea Legislativa. En el año fiscal 1971-72, el Departamento de Hacienda justificó, con la anuencia del Negociado del Presupuesto y del Gobernador, una asignación de \$1.5 millones, que fue autorizada con

vigencia inmediata, en la R. C. Núm. 2 para la compra de equipo electrónico a usarse en el programa de evasión contributiva. Ese equipo nunca se compró. Los fondos se usaron en su totalidad para cubrir un déficit en el presupuesto regular del Departamento. Esa acción trasladó las obligaciones por el pago de salarios que no se proyectaron ni se proveyeron en el presupuesto del presente año fiscal. El resultado neto de toda esta delicada situación es que el Departamento de Hacienda tiene un déficit de \$1.4 millones en el presupuesto del corriente año. No solo habrá que proveer estos fondos. Me parece que el caso requiere buscar remedios judiciales de los funcionarios responsables de esta seria violación y adoptar medidas previsoras que impidan que esto pueda ocurrir en el futuro. Naturalmente, estoy consciente que ninguna Ley puede ir más lejos que lo que pueda la alta o baja calidad de los funcionarios responsables de la dirección de programas o agencias públicas.

Forma parte de este cuadro las deficiencias en las dos oficinas de mayor jerarquía en el ordenamiento jurídico del poder ejecutivo: la propia Oficina del Gobernador y en el Departamento de Estado. Esas deficiencias ascienden a \$790,000.00.

Al 31 de diciembre de 1972 la Oficina del Gobernador tenía desembolsos y obligaciones que ascendían a \$1,221,605.79 de un total de \$1,290,200 que fue asignado para el año fiscal.

Por consiguiente, solo quedaba un balance libre de \$67,660.21 para atender los gastos y obligaciones del resto del año fiscal.

Para cubrir las obligaciones del segundo semestre del corriente año fiscal se hace necesario una asignación de \$750,000 en la Oficina del Gobernador. Los restantes \$40,000 se destinarán a cubrir necesidades del Departamento de Estado.

No completa esto todo el panorama de las deficiencias fiscales que afronta nuestro gobierno. Durante el transcurso del presente año fiscal se violentaron grandemente los mecanismos de contratación de personal en las agencias, procediéndose en la gran mayoría de ellas a asignar funciones regulares a empleados con nombramientos transitorios. En algunos casos, estos empleados no reunían los requisitos que establece la Ley de Personal. Esta acción indujo a las agencias a reclutar a alrededor de 3,000 empleados transitorios sin contar con fondos para sufragar el costo de los mismos. De no proveerse los fondos necesarios, esto significaría añadir 3,000 padres de familia a las filas de los desempleados. A pesar de que no se siguieron los procedimientos reglamentarios, nos vemos en la obligación de mantenerlos empleados hasta el vencimiento de sus nombramientos y a pagarles las vacaciones que por ley les corresponden. Esto requiere la asignación de \$6.0 millones.

Finalmente, tengo que referirme a la obra pública. Para enfrentarnos al déficit presupuestario de \$13 millones

que ya señalara, el Negociado del Presupuesto ha identificado y ordenado que no se proceda a gasto alguno para iniciar mejoras permanentes autorizadas por un monto de \$18.8 millones. El propósito de esta acción es el de posponer para el año próximo el inicio de la construcción de esta obra. En un año en que la industria de la construcción se enfrenta a circunstancias extraordinarias y difíciles, la acción que procede es activar más construcción. Además, posponer esa obra para el año próximo implica impedirnos de aprobar obra permanente para el año fiscal próximo por la cantidad que pospongamos.

Amigos legisladores. Nuestra primer encomienda es poner la casa en orden. Y eso tenemos que hacerlo ya - en el curso de esta sesión legislativa y para tener efecto en el corriente año fiscal. Esta es la crisis a la que me referí en mi Mensaje de Estado y en el Proyecto de Presupuesto. De un lado, \$13 millones que se legislaron en exceso de los recursos para el año; y por otro lado, \$14 millones adicionales de deficiencias internas en las agencias públicas.